

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2203 / 2024.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES – ID 456.070, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.**-----

Villarrica, 6 de noviembre de 2024.-

**VISTO:** La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES – ID 456.070, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

**CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de octubre 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES – ID 456.070, han presentado oferta: Cristian Ramón Martínez Fernández (RUC 2142222-2) y Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia (RUC 3182269-0).-----

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente.-----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Informe de Evaluación de fecha de 01 de noviembre de 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES – ID 456.070, recomienda: -

- *ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES – ID 456.070, al Sr. CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, con RUC N° 2142222-2, por un monto total de Gs. 22.293.400 (Guaraníes veintidós millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*---

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

  
Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis  
Secretaría General  
UNVES



  
Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2203 / 2024.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES – ID 456.070, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----**

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

### RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES – ID 456.070, al Sr. **CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, con RUC N° 2142222-2, por un monto total de **Gs. 22.293.400** (Guaraníes veintidós millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-----
- Art. 2°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 242 – Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.-----
- Art. 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
**Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS**  
Secretaria General



  
**Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ**  
Rector